

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

2835 *Delegación de asistencia a asambleas*

Mediante el presenta anuncio se hace público que en fecha 16 de febrero de 2015 se ha dictado la siguiente resolución de Alcaldía:

Delegación de asistencia a asambleas de la FELIB del alcalde en la primera teniente de alcalde

Mateu Puigròs Sureda, alcalde presidente del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Dado que el día 23 de febrero de 2015, la Federació d'Entitats Locals de les Illes Balears ha convocado dos asambleas, una Asamblea General Extraordinaria a las 10,15 horas, i una Asamblea General Ordinaria a las 10,30 horas; dado que no podré asistir.

Y en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por lo expuesto,

DISPONGO:

- 1.- Delegar en la primera teniente de alcalde, la Sra. Maria Galmés Mesquida, para que asista en mi lugar a las dos asambleas de la Federació d'Entitats Locals de les Illes Balears, convocadas para el día 23 de febrero de 2015.
- 2.- Comunicar esta resolución a la Sra. Maria Galmés Mesquida y a la Federació d'Entitats Locals de les Illes Balears.
- 3.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sant Llorenç des Cardassar, 16 de febrero de 2015

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

